

**ACTA DE FALLO DE LAS LICITACIONES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LP-IMTJ-001-2018, RELATIVA AL “ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES” Y LP-IMTJ-003-2018, CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BAÑOS SEGUNDA ETAPA” Y RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN LP-IMTJ-004-2018 “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas quince minutos del día 28 veintiocho de marzo de 2018, dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, ubicado en la calle Ramón Corona número 180, planta alta, colonia Centro, Zapopan, Jal. El suplente de presidente y representante del área requiriente de las licitaciones Públicas Locales LP-IMTJ-001-2018, LP-IMTJ-003-2018 y LP-IMTJ-004-2018, el Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, La Secretaria Técnica Suplente Lic. Julia Camarena Díaz, y el Suplente del encargado del área de finanzas Lic. Eva Angelina Godínez Macías, todos ellos adscritos al IMTJ, así como el Lic. Octavio Zúñiga Garibay Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara y representante designado del comité de adquisiciones, todos ellos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día
- III. Lectura del acta anterior
- IV. Revisión de la agenda de trabajo;

- 1) Recepción y apertura de la licitación  
LP-IMTJ-004-2018 “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”

- 2) Fallo de las licitaciones

LP-IMTJ-001-2018 “ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”

LP-IMTJ-002-2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BAÑOS SEGUNDA ETAPA”

- V. Asuntos Varios;
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones
- VII. Clausura de la Sesión

I Lista de asistencia y declaración de quórum legal; Se pasó lista de asistencia. La Lic. Julia Camarena Díaz, informa que se procede de conformidad con el artículo 72 primer párrafo, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACION DE LA LP- IMTJ-001-18 Y LP-IMTJ-003-18 Y RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LP-IMTJ-004-2018 DEL 28 DE MARZO DEL 2018

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que al ser licitación sin concurrencia del Comité, serán válidos todos los acuerdos.

Se dio inicio al Acto de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas de la licitación pública local sin la concurrencia del comité número LP-IMTJ-004-2018 y Fallo, de las licitaciones públicas locales si la concurrencia del comité LP-IMTJ-001-2018 y LP-IMTJ-003-2018 participando en la misma:

Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega	Suplente del Presidente
Lic. Julia Camarena Díaz	Suplente del Secretario Técnico
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Vocal Suplente
Lic. Eva Angelina Godínez Macías	Suplente del Encargado del Área de Finanzas

**II Lectura del orden del día;** El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega puso a consideración de la unidad centralizada de compras el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Los miembros de la Unidad Centralizada de Compras aprobaron el orden del día.

**III Lectura del acta anterior;** El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega solicita dispensar la lectura del Acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo del 2018, toda vez que se aprobó y firmo en la misma sesión. Asimismo si no existen observaciones solicita la aprobación. Queda Aprobada.

**IV Revisión de la agenda de trabajo;** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios. El Presidente de la Comisión desarrolla el objetivo general de cada licitación como sigue:

- 1) Recepción y apertura de la licitación:  
LP-IMTJ-004-2018 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA";  
No se presentaron licitantes con propuestas, por lo que se declara  
desierta la presente partida, y se procede a emitir una segunda**

convocatoria de conformidad con el artículo 71 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2) **Fallo de las licitaciones:**

**LP-IMTJ-001-2018 “ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**

**LP-IMTJ-002-2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BAÑOS SEGUNDA ETAPA”**

Con la finalidad de determinar a cuál de las empresas se le adjudican los presentes procesos, para tal efecto, se hace la siguiente relación de hechos:

Para celebrar el acto de fallo económico de la **Licitación LP-IMTJ-001-2018**, relativo al “ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

El **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, en coordinación con la Contraloría del Estado y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, numeral 1 fracción IV, 3, 8 fracción III, 11, 12, 17, y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, Artículos 1, 2, 15 del Reglamento de la Ley antes citada, Que el Organismo Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco convocó y público el día 07 de marzo del año en curso a través de su página de transparencia las bases de las licitaciones citadas en la parte introductoria del presente, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales correspondientes.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, de la licitación LP-IMTJ-001-2018 “ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES” se presentaron 2 (dos) empresas, denominadas:

**EMPRESAS**

ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACION DE LA LP- IMTJ-001-18 Y LP-IMTJ-003-18 Y RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LP-IMTJ-004-2018 DEL 28 DE MARZO DEL 2018

1	SANDRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
2	COPIADORAS OCHOA, S.A. DE C.V

Procediéndose a revisar el cuadro Técnico-económico, comparativo que contienen las propuestas de las empresas participantes, mismos que sirven de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 67, 68, 69, del Reglamento de la Ley antes citada, en mérito de lo anterior, procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.-** Debido a que la empresa **COPIADORAS OCHOA, S.A. DE C.V.** presento la mejor propuesta económica para el INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, para la Licitación LP/IMTJ/001/2018 es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente designación a fin de que se lleve a cabo la contratación de la Licitación LP/IMTJ/001/2018 denominada "ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES" a un costo de **\$5,104.00 (Cinco mil ciento cuatro pesos 00/100) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDA.-** Que la empresa: **SANDRA ALVAREZ ÁLVAREZ** que Cotizo \$6,786.00 (Seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, No se eligió su propuesta a que se refiere el párrafo que antecede, debido a que el precio de su oferta es superior a la oferta de la empresa ganadora.

Prosiguiendo con la agenda de trabajo respecto al siguiente punto en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, de la licitación LP-IMTJ-003-2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BAÑOS SEGUNDA ETAPA" se presentaron 2 (dos) empresas, denominadas:

### EMPRESAS

1	DAAR SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
2	GONZALEZ RUSSO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

Procediéndose a revisar el cuadro Técnico-económico, comparativo que contienen las propuestas de las empresas participantes, mismos que sirven de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 67, 68, 69, del Reglamento de la Ley antes citada, en mérito de lo anterior, procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**TERCERA.-** Debido a que la empresa **GONZALEZ RUSSO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.** presento la mejor propuesta económica para el INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, para la Licitación LP/IMTJ/003/2018 es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente designación a fin de que se lleve a cabo la contratación de la Licitación LP/IMTJ/003/2018 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BAÑOS SEGUNDA ETAPA" a un costo de **\$103,900.00 (Ciento tres mil novecientos Pesos 00/100) I.V.A. incluido.**

**CUARTA.-** Que la empresa: **DAAR SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.** que Cotizo \$117,493.73 (Ciento diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 73/100 M.N.), I.V.A. incluido, No se eligió su propuesta a que se refiere el párrafo que antecede, debido a que el precio de su oferta es superior a la oferta de la empresa ganadora.

**QUINTA.-** Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

**SEXTA.-** En casos de incumplimiento de los ganadores se le harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 26 de las Bases de las Licitaciones LP/IMTJ/001/2018 y LP/IMTJ/003/2018, relativas al "Arrendamiento de dos equipos multifuncionales" y al "Servicio de mantenimiento y conservación de baños segunda etapa" respectivamente

**V Asuntos Varios;** No hay asuntos que tratar

**VI Lectura de acuerdos y comisiones; Para la Licitación**

LP/IMTJ/001/2018, se da el Fallo a la empresa **COPIADORAS OCHOA, S.A. DE C.V.**

LP/IMTJ/003/2018, se da el Fallo a la empresa **GONZALEZ RUSSO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**

**VII Clausura de la sesión;** No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido este acto a las 11:30 once horas con treinta minutos del día miércoles 28 veintiocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, firmando al calce y margen para su

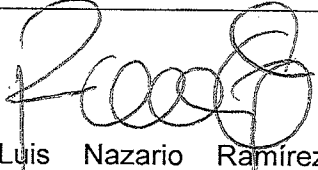
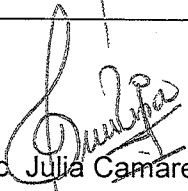
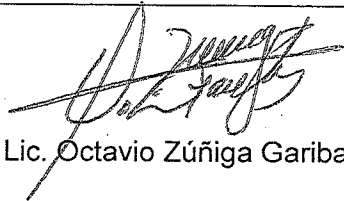
constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, previa lectura.



**La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación No. LP/IMTJ/001/2018, relativa "Arrendamiento de dos equipos multifuncionales" y a la LP/IMTJ/003/2018 relativa al "Servicio de mantenimiento y conservación de baños segunda etapa"**

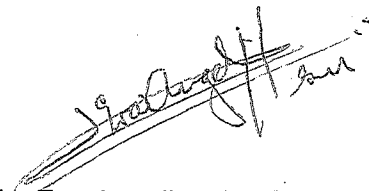
Así lo resolvieron y firmaron los asistentes del comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**. Que asistieron a la reunión celebrada el día miércoles 28 veintiocho de marzo del presente año, firmando además los proveedores que quisieron hacerlo.

**POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO:**

**Unidad Centralizada de Compras**

Presidente de la Comisión	 Mtro. Luis Nazario Ramirez Ortega Suplente del Presidente
Secretario Ejecutivo de la Comisión	 Lic. Julia Camarena Diaz Suplente del Secretario Ejecutivo
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio	 Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Invitado Permanente	 Lic. Eva Angelina Godínez Macías Suplente del Encargado del Área de Finanzas
---------------------	---

“La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidara el contenido ni los efectos de la presente acta”.

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Presentación y Apertura de las propuestas de la LP-IMTJ-004-2018, y la adjudicación del fallo económico de la LP-IMTJ-001-2018 Y la LP-IMTJ-003-2018.